



Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo

Dirección de Promoción Científica

Preguntas Frecuentes sobre la inscripción para el cobro de Incentivos 2020

¿Qué usuario y contraseñas debo usar?

El usuario y la contraseña que fueron usados para la Solicitud de Incentivos 2019.

¿Cómo recupero mi contraseña?

En la página de inicio <http://incentivos.siu.edu.ar/> hay un botón olvidé mi Usuario o contraseña. Complete los datos y le llegara un mail con una nueva contraseña.

¿Puedo participar de esta convocatoria si no solicite incentivos en años anteriores?

Si no participó de procesos anteriores, puede generar su usuario y clave entrando al link de incentivos. <http://incentivos.siu.edu.ar/>

¿Cómo cargo mi solicitud?

Ingrese en Solicitud de pago - Solicitud. Cargue toda la información requerida. Puede ir guardando de a poco. Una vez que esté completa y seguro/a que esta correcta puede enviar. La solicitud quedará bloqueada una vez que la envíe.

¿Qué condiciones debo reunir para solicitar el incentivo?

- Ser docente rentado de una universidad nacional o provincial,
- tener dedicación docente Exclusiva o Semiexclusiva. En caso de tener dedicación simple debe ser becario o pertenecer a un organismo de ciencia y tecnología.
- participar de un proyecto acreditado para el Programa, al menos desde el 1/05/2020, no pudiendo cobrar si su participación se inicia después de esa fecha.
- haber obtenido una categoría de investigación para el Programa o haberse presentado en la última convocatoria (2014) a categorizar y tenerla pendiente. (en este caso debería decir 1/05/2020).

¿Qué pasa si mi categoría de incentivos está en proceso?

Si su categoría está en proceso, de todos modos, puede solicitar el incentivo que será abonado cuando obtenga la categoría, siempre y cuando reúna las demás condiciones que exige la normativa

¿Qué debo hacer si No visualizo ningún proyecto?

Los proyectos son cargados en el Sistema por la Universidad, por lo tanto, deberá dirigirse a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Unidad Académica para hacer el reclamo correspondiente.

¿No me aparecen mis cargos en la tabla del RHUN (Sistema de Recursos Humanos Universidades Nacionales) ?

Si la universidad no declaró sus cargos rentados no podrá cobrar incentivos. El período de cobro del incentivo es anual, debiendo haber cobrado cargo docente al menos desde el 1/05/2020 hasta el 31/12/2020.



¿Cómo proceder cuando el docente cambió o no recuerda el mail informado y quiere recuperar la clave?

Si no recuerda el mail con el que se registró puede acudir a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Unidad Académica y solicitar la actualización del mismo.

Si me desempeño en un organismo de C y T., y percibo el incentivo correspondiente a la dedicación docente exclusiva por la opción al art. 40 inciso g) del Manual de Procedimientos, ¿Cómo lo consigo?

Debe seleccionar la opción en el Sistema y adjuntar un archivo con el acto administrativo de la Universidad a través del cual se brinda la conformidad para percibir el incentivo con dedicación exclusiva.

Si tengo un cargo con dedicación docente exclusiva en la Univ. y cargo simple en organismos de C y T, ¿Qué debo ingresar en Ítem art 25?

El docente con dedicación docente exclusiva en la Univ. y cargo en organismos de C y T no debe cargar el ítem "Artículo 25 - Situación de revista ", o poner "NO" en "desempeña cargos en un organismo de C y T", ese ítem es para los docentes dedicación simple en la Univ. y exclusivos en el organismo de C y T.

No me toma el nuevo proyecto, lo modifico y me sigue apareciendo el anterior. ¿Qué debo hacer para solucionarlo?

Para que le tome un nuevo proyecto, debe borrar el anterior mediante el icono al final de la línea y luego ingresar el nuevo.

Recuerde que debe cobrar por el proyecto elegido hasta su finalización.